



Programa de trabajo de la Comisión Europea para 2018. Febrero 2018.

Cada año, la Comisión Europea (CE) presenta un plan de trabajo en el que establece sus iniciativas clave para el año siguiente. El programa de trabajo permite informar a los ciudadanos y agentes institucionales sobre cuáles son las prioridades políticas de esta institución europea y cómo van a transformarse en acciones concretas.

En octubre de 2017 la CE presentó su programa de trabajo para 2018. Es el cuarto programa que se presenta bajo el mandato del presidente Jean-Claude Juncker. Incluye iniciativas concretas para culminar las diez prioridades políticas que fueron fijadas al principio de su mandato, en julio de 2014, y una serie de iniciativas de futuro para dar forma a la nueva Unión Europea de 27 Estados (UE-27) en el horizonte de 2025.

A día de hoy la CE ya ha presentado más del ochenta por ciento de las propuestas clave necesarias para la realización de proyectos tan importantes como el Mercado Único Digital, la Unión de la Energía, la Unión de los Mercados de Capitales, la Unión Bancaria, la Unión de la Seguridad y una política global europea de migración. La prioridad, ahora, es convertir estas propuestas en Derecho de la Unión y aplicarlo.

El año 2018 será un año decisivo en el que la Unión Europea (UE) tendrá la oportunidad de actuar y marcar la diferencia, generando resultados concretos para sus ciudadanos que impacten positivamente en su vida diaria. En este sentido, la CE ha manifestado su voluntad de trabajar intensamente en los próximos meses con el Parlamento Europeo (PE) y el Consejo para que, cuando los ciudadanos voten en las próximas elecciones europeas de 2019, puedan juzgar el trabajo de las instituciones europeas por los resultados tangibles que sus políticas hayan aportado a su día a día.

Europa se está recuperando de manera visible. La economía europea ha crecido más rápidamente que la de Estados Unidos en los últimos dos años, con un crecimiento actual superior al 2 % para la UE en su conjunto y del 2,2 % para la zona del euro. Desde 2014 se han creado casi 8 millones de puestos de trabajo. La labor realizada por las instituciones de la UE, la contribución del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, la Garantía Juvenil, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y la política monetaria del Banco Central Europeo han sido claves en esta evolución.

En marzo de 2017 los dirigentes de la UE expresaron en la Cumbre de Roma su voluntad de hacer que la UE sea más fuerte, fomentando aún más entre sus miembros la unidad y la solidaridad y el respeto por las leyes comunes. En septiembre de 2017 el presidente Juncker presentó su **Discurso sobre el Estado de la Unión**, tomando como base el debate iniciado por la CE en su **Libro Blanco sobre el Futuro de Europa**, publicado en marzo de 2017. Finalmente, en diciembre de 2017 los presidentes del PE, Consejo y CE firmaron una [Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE](#), en la que se establecen los grandes objetivos y líneas de acción para 2018 y se identifican aquellas propuestas legislativas que merecen una atención prioritaria.

[El programa de trabajo de la CE para 2018](#)

El programa constituye la base de este esfuerzo común europeo y pretende aprovechar al máximo el impulso actual estableciendo un doble objetivo.

En primer lugar, concluir el trabajo de la CE sobre las diez áreas políticas prioritarias, estableciendo un número limitado de acciones legislativas específicas que serán presentadas como máximo en mayo de 2018, a fin de que el PE y el Consejo dispongan de tiempo suficiente para llevar a cabo su labor legislativa antes de las elecciones europeas de 2019.

En segundo lugar, presentar una serie de iniciativas y medidas de futuro, ambiciosas, dirigidas a la nueva UE-27 en 2025. La CE también quiere presentar todas estas propuestas antes de que finalice el actual mandato.

Finalmente, el programa de trabajo incluye también una serie de propuestas que se derivan de la revisión de la legislación actual de acuerdo con el Programa de adecuación y eficacia de la regulación (REFIT).

En concreto, la CE ha identificado **66 propuestas legislativas pendientes de carácter prioritario**, sobre las que el PE y Consejo deberían alcanzar un acuerdo en 2018. Para centrar el esfuerzo en ellas, la CE propone, asimismo, **la retirada de 15 propuestas legislativas pendientes y la derogación de 3 normas en vigor**.

Acciones para culminar las 10 prioridades políticas clave fijadas por la Comisión Juncker

Entre otras, las iniciativas incluidas en el programa de trabajo de 2018 para concluir las diez prioridades políticas que la Comisión Juncker estableció al inicio de su mandato son las siguientes:

1. Un nuevo impulso al empleo, el crecimiento y la inversión

En este ámbito el programa de trabajo incluye tres acciones principales:

a) La presentación de un Plan para la economía circular, que incluye, entre otras, una propuesta de Reglamento sobre requisitos mínimos de calidad para el reciclaje del agua. Se incluye, además, la elaboración de una estrategia para el uso, reutilización y reciclaje de los plásticos y un nuevo marco para el seguimiento de la economía circular (último trimestre 2017). Dentro del programa REFIT, se prevé la revisión de la Directiva sobre agua potable.

b) La presentación de un marco financiero multianual, mediante una propuesta legislativa integral posterior a 2020, con propuestas de cara a una nueva generación de actividades y recursos (segundo trimestre 2018).

c) Un documento de reflexión “Hacia una Europa sostenible en 2030”, sobre el seguimiento de los Retos para el Desarrollo Sostenible, incluyendo el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (segundo trimestre 2018).

2. Un Mercado Único Digital conectado

El objetivo en este ámbito es la culminación del Mercado Único Digital, con una **propuesta legislativa sobre la equidad de las relaciones entre las plataformas digitales y las empresas** (primer trimestre 2018). Se propone también otras iniciativas no legislativas, como abordar los retos que afrontan las plataformas en línea frente a la propagación de información falsa (primer trimestre 2018) o la revisión de las directrices de la CE sobre análisis de mercado y la evaluación del poder de mercado significativo en el sector de las comunicaciones electrónicas (segundo trimestre 2018).

3. Una Unión de la Energía resistente con una política en materia de cambio climático que mire hacia el futuro

Con el objetivo de culminar la Unión de la Energía, se incluye una propuesta de carácter legislativo de normas comunes para los gasoductos que suministren gas al Mercado Interior Europeo (cuarto trimestre de 2017). Otra iniciativa que se pondrá en marcha en la perspectiva de 2025 es una Comunicación sobre el futuro de la política energética y climática de la UE, en particular sobre el futuro del Tratado Euratom (segundo trimestre 2018).

4. *Un Mercado Interior más justo y más profundo, con una base industrial fortalecida*

En este ámbito hay cinco líneas de actuación, siendo las medidas más destacadas las siguientes:

a) Fiscalidad equitativa en la economía digital: se incluye una propuesta legislativa sobre **normas a escala de la UE que permitan la imposición de los beneficios generados por las multinacionales gracias a la economía digital** (primer trimestre 2018).

b) Paquete de equidad social: incluye varias propuestas de carácter legislativo, como la **creación de una Autoridad Laboral Europea, el acceso a la protección social para los trabajadores autónomos atípicos y la creación de un número de seguridad social europeo** (segundo trimestre 2018).

c) Cadena de suministro de los alimentos: se contempla una propuesta legislativa para mejorar la cadena de suministro de los alimentos en la UE (primer trimestre 2018).

d) Culminación de la Unión de los Mercados de Capitales: en este ámbito se proponen varias medidas legislativas, como la propuesta de un **marco revisado para las empresas de servicios de inversión** (la CE publicó una propuesta durante el cuarto trimestre 2017), un **plan de acción sobre financiación sostenible**, un **marco europeo sobre micro-financiación colectiva y financiación inter-pares** y la propuesta de un **marco europeo para los bonos garantizados** (estas tres últimas en el primer trimestre 2018). Se incluyen, además, otras iniciativas no legislativas en materia de tecnología financiera (primer trimestre 2018).

Dentro del Programa REFIT se contempla, durante el primer trimestre, una iniciativa legislativa para la **reducción de obstáculos a la distribución transfronteriza de fondos de inversión alternativa y organismos de inversión colectiva** en valores mobiliarios (OICVM) y otra para una **elaboración legislativa más eficiente en el Mercado Único** (ya de cara al año 2025). En concreto, la CE trabajará en una Comunicación sobre la posibilidad de potenciar la utilización del voto por mayoría cualificada y del procedimiento legislativo ordinario en cuestiones relacionadas con el Mercado Interior.

5. *Una Unión Económica y Monetaria más justa y más profunda*

a) Culminación de la Unión Económica y Monetaria: en primer lugar, se incluyen propuestas legislativas para la **transformación del Mecanismo Europeo de Estabilidad en un Fondo Monetario Europeo dentro del ordenamiento jurídico de la UE, y para la integración del contenido del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria en el Derecho de la UE** (la CE publicó sendas iniciativas al respecto durante el último trimestre 2017).

También para el último trimestre se incluyen otras iniciativas no legislativas como la creación de una línea presupuestaria específica de la zona del euro dentro del presupuesto de la UE con cuatro funciones: 1) ayuda a las reformas estructurales; 2) estabilización; 3) mecanismo de protección para la Unión Bancaria; y 4) instrumento de convergencia para prestar ayuda previa a la adhesión a los Estados miembros en su camino hacia la adhesión al euro.

b) Culminación de la Unión Bancaria: en este ámbito se incluyen tres propuestas legislativas para el **desarrollo de mercados secundarios para los préstamos no productivos, para la protección de los acreedores garantizados** frente al impago de las empresas prestatarias y un **marco europeo de apoyo para el desarrollo de valores respaldados por bonos soberanos** (primer trimestre 2018).

c) Creación de un puesto de ministro europeo permanente y responsable de Economía y Finanzas: la CE emitió a finales de 2017 una Comunicación sobre la posible creación de un puesto de ministro europeo permanente de Economía y Finanzas, que sea responsable democráticamente.

6. *Comercio: una política comercial equilibrada y progresiva para encauzar la globalización*

Aplicación de la estrategia «*Comercio para todos*»: el programa contempla la conclusión de acuerdos con Japón, Singapur y Vietnam, la continuación de las negociaciones con México y Mercosur y el avance de las negociaciones con Australia y Nueva Zelanda.

7. *Un espacio de justicia y derechos fundamentales basado en la confianza mutua*

a) Culminación de la Unión de la Seguridad: el programa incluye propuestas legislativas para **que los sistemas de información de la UE en materia de seguridad y gestión de las fronteras y la migración sean interoperables** (cuarto trimestre 2017) y una propuesta de **mejora del acceso transfronterizo de las autoridades policiales a las pruebas electrónicas** (segundo trimestre 2018).

Asimismo, en el marco de la revisión REFIT, se propone durante el segundo trimestre 2018, entre otras, diversas iniciativas destinadas a facilitar el acceso transfronterizo y el uso de datos financieros por las autoridades policiales.

b) Mecanismo de Protección Civil de la UE: se incluye una propuesta legislativa para la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo para un auténtico Mecanismo de Protección Civil de la UE con sus propias capacidades operativas (cuarto trimestre 2018).

c) Ampliación de las tareas de la nueva Fiscalía Europea: con vistas a la configuración de la nueva UE- 27 en 2025, se prevé emitir una Comunicación para ampliar las tareas de la nueva Fiscalía Europea, a fin de incluir la lucha contra el terrorismo.

d) Estado de Derecho: también con vistas al 2025, se incluye una iniciativa de refuerzo del Estado de Derecho en la UE (cuarto trimestre 2018).

8. *Hacia una nueva política sobre migración*

El objetivo es aplicar la Agenda Europea de Migración, para lo que se prevé una revisión de carácter legislativo del código común de visados (primer trimestre 2018).

9. *Hacer de Europa un actor más potente en el escenario mundial*

a) Aplicación de la Estrategia Global: incluye, entre otras iniciativas, una estrategia de la UE de conexión entre Europa y Asia, el establecimiento de una asociación renovada con los países de América Latina y el Caribe y nuevos marcos de colaboración con la India, Irán e Irak (primera mitad 2018).

b) Una perspectiva creíble de ampliación: en la perspectiva del año 2025, se pondrá en marcha una **Estrategia para el éxito de la adhesión a la UE de Serbia y Montenegro** (primer trimestre 2018), con un hincapié especial en el Estado de Derecho, los derechos fundamentales, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada y la estabilidad general de la región.

10. *Una Unión de cambio democrático*

Durante el segundo trimestre de 2018 está previsto realizar una Comunicación sobre cómo conseguir una Unión más unida, más fuerte y más democrática en términos de comunicación y, en el tercer trimestre 2018, una Comunicación sobre el refuerzo de la subsidiariedad, la proporcionalidad y la mejora de la legislación en el funcionamiento cotidiano de la UE y otra Comunicación sobre las opciones para mejorar la eficiencia en la toma de decisiones de la UE. La CE trabajará en el modo en que la UE puede utilizar las llamadas “*cláusulas pasarela*” de los Tratados, las cuáles permiten pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada en las votaciones de determinadas materias, si los Jefes de Estado o de Gobierno así lo deciden, o en devolver competencias a los Estados miembros cuando resulte adecuado hacerlo.

Propuestas legislativas pendientes que la CE considera prioritarias

Dentro de las **66 propuestas legislativas pendientes que la CE considera de carácter prioritario**, destacamos, a continuación, las más relevantes a efectos del sector financiero:

• *Un nuevo impulso al empleo, crecimiento e inversión*: en particular, una propuesta de Reglamento para la ampliación de la duración del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y la introducción de mejoras técnicas para este Fondo y para el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión.

• *Un Mercado Único Digital conectado*. En este ámbito, la CE marca como prioritarias, entre otras, las siguientes propuestas legislativas:

- Una Directiva sobre determinados aspectos de los contratos de suministro de contenidos digitales
- Una Directiva relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa en línea y otras ventas a distancia de bienes
- Una Directiva por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas
- Un Reglamento sobre protección de datos en el sector de las comunicaciones electrónicas
- Un Reglamento de modificación del Reglamento relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales por instituciones, órganos y organismos de la UE
- Un Reglamento sobre un marco para la libre circulación de datos no personales en la UE
- Un Reglamento relativo a la Agencia de Ciberseguridad de la UE (ENISA) y a la certificación de la ciberseguridad de las tecnologías de la información y la comunicación

• *Una Unión de la Energía resistente con una política en materia de cambio climático que mire hacia el futuro*. La CE establece como prioritarias, entre otras, distintas iniciativas relativas al “*Paquete sobre energía limpia*” y el “*Paquete sobre el clima*”, en particular, las siguientes propuestas legislativas:

- Una Directiva sobre eficiencia energética
- Una Directiva relativa al fomento de la energía procedente de fuentes renovables
- Una Directiva relativa al Mercado Interior de la electricidad
- Un Reglamento sobre la creación de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía y otro sobre la gobernanza de la Unión de la Energía

• *Un Mercado Interior más justo y más profundo con una base industrial fortalecida*. En este ámbito la CE destaca las siguientes propuestas legislativas pendientes:

- Una Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración
- Un Reglamento para el producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) y
- Un Reglamento de modificación del Reglamento EMIR con relación a la obligación de compensación, la suspensión de la obligación de compensación, los requisitos de notificación, las técnicas de reducción del riesgo en los contratos de derivados extrabursátiles no compensados por una entidad de contrapartida central, la inscripción y la supervisión de los registros de operaciones y los requisitos exigibles a estos últimos
- Un Reglamento que modifica el Reglamento (UE) n.º 1095/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados) y el Reglamento (UE) N.º 648/2012 en lo que respecta a los procedimientos de autorización de las ECC, las autoridades que participan en la misma y los requisitos para el reconocimiento de las ECC de terceros países
- Una Directiva del Consejo relativa a una base imponible común del impuesto sobre sociedades
- Una Directiva relativa a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCS)
- Un Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) N.º 904/2010 relativo a la

cooperación administrativa y la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido

- Una Directiva del Consejo que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación

• *Una Unión Económica y Monetaria más profunda y más justa.* En este ámbito, la CE marca como prioritarias, entre otras, las siguientes propuestas legislativas pendientes:

- Un Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) N.º 575/2013 en lo que se refiere al ratio de apalancamiento, el ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información
- Un Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) N.º 806/2014 relativo a la capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión
- Una Directiva por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión
- Una Directiva sobre el orden de prioridad de los instrumentos de deuda no garantizada en caso de insolvencia
- Una Directiva por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital
- Un Reglamento sobre el marco para la recuperación y la resolución de entidades de contrapartida central
- Un Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) N.º 806/2014 para establecer un nuevo Sistema Europeo de Garantía de Depósitos

• *Un espacio de justicia y derechos fundamentales basado en la confianza mutua:* en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la CE considera prioritario tramitar la propuesta de una nueva Directiva que modifique la Directiva (UE) 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y una propuesta de Reglamento sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso.

Entre las normas que la CE propone retirar en el ámbito del sector financiero, cabe destacar un Reglamento del PE y del Consejo sobre medidas estructurales para aumentar la resiliencia de las entidades de crédito de la UE, ya que no se prevé alcanzar un acuerdo al no haber avanzado desde 2015. Además, la estabilidad financiera ha sido abordada ya por otras medidas normativas en el sector bancario, sobre todo gracias a la entrada en vigor de los componentes de supervisión y resolución de la Unión Bancaria.

Por último, **cabe destacar que el programa de trabajo también incluye como prioritario el apoyo de la CE a los Estados miembros a fin de que garanticen que el Derecho de la UE se aplica de manera efectiva y coherente.** Para ello, se compromete a prestar especial atención a que las autoridades administrativas independientes o los organismos de inspección estén suficiente y adecuadamente equipados y gocen de la independencia necesaria en el ejercicio de sus funciones (incluidas las autoridades nacionales de supervisión financiera).

Enlaces de interés:

[COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y](#)

SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Programa de trabajo de la Comisión para 2018.

Comisión Europea - Presidente Jean-Claude Juncker. Discurso sobre el Estado de la Unión 2017.

Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la Unión para 2017. 13 de diciembre de 2016. Consegir una Europa que proteja, empodere y vele por la seguridad.

Libro Blanco de la Comisión sobre el Futuro de Europa. 1 de marzo de 2017.